

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 996

Impreso el día 15 de marzo de 2019

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obras** del escultor y arquitecto neuquino Santana, Alejandro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Sapag.** (912-D.-2018.)¹

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las obras y la trayectoria del escultor y arquitecto neuquino Alejandro Santana, quien fuera nombrado ciudadano ilustre de la provincia de Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las obras del escultor y arquitecto neuquino Alejandro Santana.

Expresar reconocimiento a la trayectoria del arquitecto y escultor neuquino Alejandro Santana.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcela F. Passo. – Nadia Ricci. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las obras y trayectoria del escultor y arquitecto neuquino Alejandro Santana, quien fuera nombrado ciudadano ilustre de la provincia de Neuquén. Las señoras y señores diputados han tenido en cuenta para el tratamiento de la presente iniciativa la amplia trayectoria del arquitecto-escultor y sus obras reconocidas en todas partes del mundo, como lo es el Parque Escultórico Vía Christi y la remodelación de la Capilla Nuestra Señora de Las Nieves y Beata Laura Vicuña. También ha realizado el primer centro de salud intercultural, ubicado en Ruca Choroí Aluminé y es autor del Cristo Luz, una monumental obra de hierro y vidrio ubicada en Junín de los Andes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las obras y trayectoria del escultor y arquitecto Alejandro Santana, quien fuera nombrado personalidad ilustre de la provincia del Neuquén, por sus creaciones como el Parque Escultórico Vía Christi, Cristo Luz, Cultrum, la remodelación de la Capilla Nuestra Señora de Las

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.

Nieves y Beata Laura Vicuña, el Hito Ruta 40, el edificio del Centro de Salud Intercultural de Ruca Choroí, el nuevo entorno de la Virgen María en el Cerro de la

Virgen en Chos Malal y la imagen del exgobernador Felipe Sapag.

Alma C. Sapag.